

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Órgano de las Asociaciones de Maestros nacionales de la provincia

⊙ SE PUBLICA LOS VIERNES ⊙

Propietario y Administrador:

D. Germán Docasar.

Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1

Director:

D. SANTOS GARCIA GRAVALOS

Calle de Arteembusch, núm. 19, 2.º

Año IV

Teruel 24 de Marzo de 1916

Núm. 168

Pro Infancia

Bien conocida de todos es la crisis general que en el orden económico padece España, cuyos efectos se dejan sentir en todas las fuerzas sociales, y de un modo muy especial en las clases menesterosas.

Los artículos de primera necesidad adquieren precios fabulosos y la vida se hace imposible para el pobre trabajador que con su modestísimo jornal no puede atender al sostenimiento de una familia, generalmente numerosa.

La necesidad de remediar el mal se impone; hace falta tender al obrero una mano ofreciendo generosamente á sus hijos pan, cultura y cariño.

Alguien ha pensado en ello. Don Antonio Royo Villanova en su último viaje á Teruel, al visitar las escuelas y en presencia de aquellos pequeñuelos, muchos de ellos faltos de vida y energías, concibió la idea redentora de crear en esta ca-

pital las cantinas escolares, Institución de grandísimo interés social y necesario complemento de la Escuela primaria, pues si es aterradora la cifra de analfabetos que nuestras estadísticas acusan, no lo es menos la de tuberculosos que diariamente rinden tributo á la muerte, y bien sabido es que, las más de las veces, tiene por causa la terrible enfermedad la falta de alimentación sana y nutritiva en la época del crecimiento.

¿Idea tan simpática debía quedar en proyecto? De ningún modo. Nuestro actual Director de primera enseñanza es ante todo hombre de acción, y si de ello no estuviéramos convencidos hasta la evidencia, bastaría sólo este hecho para demostrarlo. El día 28 de febrero honró á Teruel con su visita, el 11 de marzo se firmó la Real orden concediendo una subvención de 2.000 pesetas con destino á las cantinas escolares de Teruel.

Para el Sr. Royo nuestro entusiasta aplauso y sincerísimo agradecimiento, para los niños pobres

de Teruel nuestra cordial enhorabuena.

Está colocada la primera piedra. Un padre, sin duda pensando en sus hijos, acude á mejorar la suerte del hijo del obrero. ¿Qué harán los padres de familia de Teruel y los turolenses todos? ¿Simpatizarán con tan noble Institución? Seguramente que sí: nos atrevemos á afirmarlo sin temor de equivocarnos; el corazón aragonés responde siempre á todo lo que es noble y grande, y grande y noble es la práctica bendita de la caridad... «Que sabe endulzar todas las hieles y convertir los hambres en harturas».

Esperamos la ayuda de todos: una frase que aliente, una muestra de simpatía, un granito de arena que contribuya á realizar la obra. ¿Habrá quién se niegue? No podemos creerlo.

«Ninguna de las atenciones y ninguno de los cuidados que se toman con los niños son inútiles», ha dicho Kasabal, y es muy cierto y está en la conciencia de todos; por esto Corporaciones y particulares unidos prestarán su valiosísimo apoyo moral; es el pueblo quien lo reclama, lo piden los niños que son la esperanza de la Patria, y al ofrecerles con generoso entusiasmo nuestros cuidados y nuestros cariños habremos realizado una de las más grandes obras de patriotismo y de amor.

G. del PINO.

Asociación Nacional del Magisterio

En contestación á las consultas que se hacen á esta Permanente, á las dudas surgidas acerca de la forma de resarcirse los señores vocales

de la Junta directiva de los gastos que les origine la asistencia á las sesiones convocadas para la próxima Semana Santa, y lo mismo con respecto á los representantes de la Sección de Socorros de las provincias donde aquellos vocales no pertenecen á Socorros y deseen asistir á la respectiva Junta general, esta Comisión debe concretarse á remitir á todos á lo prescrito sobre el particular en el artículo 24 del Reglamento general, que, mientras no sea modificado, dispone lo que sigue:

«Los cargos de vocal de la Junta directiva serán honorarios y gratuitos. Los gastos que les ocasionen sus viajes y estancia en la Corte con motivo de las sesiones que se celebren serán abonados por las respectivas Asociaciones provinciales ó Federaciones, con cargo á sus fondos societarios»

En cuanto á delegaciones por no asistir el vocal á las sesiones, el art. 22 del propio reglamento hace presente que «en ningún caso podrá una provincia delegar en el representante de otra; cuando por razones justificadas no pueda asistir á las reuniones algún vocal de la directiva, le será permitido delegar su representación en otro maestro que desempeñe cargo en la respectiva Junta provincial.»

Esto es lo previsto en el Reglamento en lo que atañe á los señores vocales de la Junta directiva.

Y por lo que se refiere á la Junta especial de la Sección de Socorros, primera que se celebrará, puede hacerse delegación de las representaciones, lo mismo que de las individuales, á favor de cualquier socio, en la forma y con la antelación advertidas en la convocatoria; pero los gastos de asistencia son de carácter y cargo particular y personal, no colectivo.

Se gestiona de las compañías de ferrocarriles la concesión de billetes de ida y vuelta, á precios reducidos, para los maestros que deseen asistir á las expresadas reuniones.

La Comisión Permanente.

El Escalafón de Maestros

Al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública:

En tiempos ya pasados, cuando quedaba algo de la ley de Moyano, los maestros de primera enseñanza tenían dos medios legales para as-

cender: la oposición y el concurso. Disfrutaban poco sueldo, pero existía la concordia natural originada por la unidad de aspiraciones.

Como las corrientes de progreso imponían mejoras en la enseñanza y en el Magisterio, se dictaron leyes reformadoras encaminadas á este fin. Se aumentaron los sueldos con verdadera justicia y dudoso acierto, y decimos esto, porque mientras hay maestros que con el Escalafón ó sin él han tenido dos ó más ascensos, los hay en cambio *inamovibles*.

Un compañero de Málaga decía que se echaba á temblar cuando se anunciaba una mejora de sueldo, porque al dictarse una disposición de tal índole, á él solamente le aumentaban los descuentos. En el mismo caso se encuentran muchos maestros antiguos de 2 000 pesetas.

Siguiendo una ley general de la vida, en nuestra clase han existido maestros resignados y maestros... activos; los primeros se estacionaban, porque no siempre tenían ocasión de utilizar los medios legales de oposición y concurso para conseguir sus ascensos; los segundos *saltaban* sobre aquéllos, ocupando plazas que debieron proveerse por los medios legales. Un mal entendido espíritu de compañerísimo amparaba estos desaguisados.

Primeramente, los auxiliares de las escuelas prácticas agregadas á las Normales consiguieron el derecho á colocarse en las primeras vacantes que ocurriesen en las poblaciones donde prestaban sus servicios, *saltando* dos categorías. Siguieron á éstos los maestros de párvulos, á quines se colocaba en otras elementales con su correspondiente *salto*. Más tarde, las agregaciones de poblados á grandes ciudades proporcionaban á sus maestros derechos excepcionales, y hay *saltos* periódicos y escalonados desde 500 pesetas de sueldo hasta 2.000. Y como éstos hay muchos más saltos que no queremos detallar por miedo á que se nos escape la pluma.

Llegó, por fin, el ansiado Escalafón. Creíamos los cándidos que con él cesarían los privilegios, y no tardamos en sufrir desengaños. El Ministro que lo decretó renegaría de su obra si viese en lo que se había convertido. En él no sólo quedaron sancionados los anteriores privilegios, si no que, no dormida la fiebre acróbata, continuaron los saltos, y para que nunca cese este movimiento continuo, se les han concedido derechos á tres maestros de la Coruña, directores de graduadas, para pasar á la categoría

inmediata superior. Y lo bueno es que, al amparo de esta disposición, los directores de las graduadas de Valencia piden hoy lo mismo, y si lo consiguen, tras ellos lo solicitarán cuantos se encuentren en idénticas circunstancias.

Entonces, si la superioridad no se apercibe y cierra la puerta, habrá que recurrir al Escalafón de maestros de Júpiter, si allí gozan de *eso*, porque aquí no habrá bastantes plazas en las tres primeras categorías para colocar á todos los directores de graduadas de las capitales de provincia y grandes centros de población.

Si no termina tal estado de cosas, los maestros no estudiaremos procedimientos pedagógicos; será el Alcubilla nuestro libro predilecto, porque en sus enrevesadas páginas y con la ayuda de alguna *eminencia gris*, encontraremos las triquiñuelas para el ascenso, y al tiempo perdido en su penoso estudio, tendremos que añadir el que perderemos *faroteando* para fomentar amistades políticas que nos proporcionen la influencia necesaria para conseguir nuestros deseos.

Los maestros que firman estas cuartillas, que han obtenido todos sus cargos sin decretos de gracia, que creen interpretar el sentimiento y voluntad de todos los que en su caso se encuentran, que jamás han protestado de ascensos indebidos, siendo su silencio resignado la causa de su postergación, tienen tanta fe en la cultura del maestro del periodismo que actualmente es nuestro superior Jefe, que por ello se atreven á suplicarle:

1.º Que de no poderse anular el Escalafón, haciendo otro nuevo ajustado á principios de equidad, aquilatando los servicios, se imposibilite *para siempre* toda petición de mejora de categoría.

2.º Que no se lleve al presupuesto cantidad alguna de aumento de haberes que no sirva para beneficiar á todos los maestros y con preferencia á aquellos que nunca han sido agraciados, exceptuándose, como obligación sagrada, lo destinado á suprimir sueldos menores de 1.000 pesetas.

3.º Que de conservarse el Escalafón como está, se dicten las debidas disposiciones *inapelables* para que no asciendan, dentro de cada categoría, ninguno de los maestros que hayan obtenido ascenso por decretos de gracia, hasta tanto que lo hayan sido todos aquellos cuyos destinos los han obtenidos por los medios legales de oposición ó concurso.

Si tuviéramos la dicha de que el excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública leyese estas líneas, casi tendríamos la evidencia de que la mentalidad que ha dictado la Real orden concediendo la Gran Cruz de Alfonso XII á Mariano de Cavia; la que llevó al presupneste en la anterior etapa el artículo adicional creando el sueldo mínimo de 1.000 pesetas; la que ha concluído con las agregaciones; la que tan rápidamente se hace cargo de los distintos problemas de la enseñanza, forzosamente ha de fijarse en el Escalafón de maestros, y cuando se entere de lo que en él se encierra, quizá lo destruya, y si no lo hace, dictará las oportunas disposiciones, inspiradas en principios de equidad, que como rayos de un sol de justicia disipen las tenebrosas nubes del favoritismo.

Lázaro Guillén

Luciano Campos.

¶ los maestros asociados del partido de Valderrobres

Estimados compañeros: Para responder lo más cumplidamente posible á los fines recomendados por la Comisión permanente de la Asociación provincial, y á fin de evitaros el molesto viaje que os ocasionaría la reunión que debiéramos haber tenido en esta villa, os suplico, con el mayor interés, que en el plazo más breve posible, os dignéis remitirme por carta, conclusiones concretas acerca de los asuntos que dicha Comisión expresa en LA ASOCIACIÓN, del día 28 del pasado mes, para transmitir las á la referida entidad á los efectos que proceda.

Del celo é interés que siempre habéis demostrado por los asuntos de la enseñanza y del Magisterio, espero que ni uno sólo dejaréis de oír la súplica que os dirige vuestro compañero y amigo.

El Presidente, *Teodoro Rubio.*

Valderrobres, 16 de marzo de 1916.

RECTIFICACION

En LA ASOCIACIÓN, perteneciente al 10 del corriente mes equivocadamente el haber con tribuído con la cuota anual de 0'50 pecetas para

gastos de la Asociación de este partido, doña Csn sueldo Teruel, de Tramacastiel, por lo cual, y con arreglo á lo acordado en la última sesión de la Asociación provincial es dada de baja en la de este partido.

Teruel 23 de marzo de 1916.—El Presidente, Barberán.

Sección Oficial

Real orden

3 de marzo de 1916. (*Gaceta del 15.*)—
Real orden:

«Illmo. Sr : Vistas las instancias elevadas á este Ministerio por los Ayuntamientos de Apiés (Huesca) y Morón de Almazán (Soria), en súplica de que revocando acuerdos del Rectorado de Zaragoza se declare que sus escuelas deben ser provistas en concurso general de traslado y no en el rápido, y se dejen sin efecto el anuncio y provisión llevados á cabo por este último medio; y

Considerando que la tendencia de la legislación vigente se dirige á la regular elevación de las escuelas nacionales á la categoría de oposición, por lo que una vez conseguida ésta no deben volver á ser consideradas para ningún efecto como las de 625 pesetas, únicas que aún siguen teniendo sueldo asignado con el carácter especial:

Considerando que la orden de 17 de septiembre de 1914 ha quedado sin efecto por disposiciones posteriores, como el acuerdo de 28 de octubre de 1915, y muy especialmente por la distribución llevada á cabo por el Real decreto de 19 de agosto de 1915:

Considerando que debe adoptarse un criterio legal definitivo que unifique las futuras resoluciones de los Rectorados, hoy deficientes en cada uno de ellos y todos defendibles hasta el establecimiento de tal norma.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se declare con carácter general que las escuelas servidas por maestros con dotación de 1.000 ó más pesetas deben ser provistas en concurso general de traslado, y sólo las que nunca tuvieron más de 625, en el rápido; y que se estimen en todas sus partes las peticiones de los Ayuntamientos de Apiés y Morón de Almazán, aplicando igual criterio á todos los ca-

«sos análogos.—Burell,—Señor director general de Primera Enseñanza »

15 de marzo de 1916. (Gaceta del 17) —

Real orden:

«Ilmo. Sr. S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que con objeto de cooperar eficazmente á la tarea emprendida por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, y que ésta posea los datos necesarios para la publicación regular y periódica del *Anuario Estadístico de España*, den los rectores las ordenes necesarias para que todos los centros de enseñanza que dependan de su autoridad procedan á formar los estados que la expresada Dirección general remite directamente á las Universidades, Institutos, Escuelas de Comercio y Escuelas Normales, y los envíen con toda regularidad, de aquí en adelante, dentro del primer trimestre del año; y en lo que se refiere al actual, es asimismo la voluntad de S. M. que los mencionados centros de enseñanza formen los estados referidos con los datos relativos al curso de 1914 á 1915 y los remitan en el plazo más breve posible.—Burell.—Señor subsecretario de este Ministerio »

Sección administrativa de primera enseñanza

ANUNCIO

Por orden de la Dirección general de primera enseñanza de 25 de febrero último (*Gaceta* de 9 del actual), se resuelven instancias de Maestros en solicitud de reingreso, y en virtud de ello, se nombra á D. Eduardo Pérez Baselga, Maestro propietario de la escuela nacional de niños de Ejulve, de esta provincia, con el sueldo de 1.100 pesetas, que cubre en la provincia de Burgos, vacante por jubilación de D. Jerónimo Sagredo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimientos del interesado, Junta local, Inspector y efectos correspondientes.

Teruel 13 de marzo de 1916.—El Jefe de la Sección Germán Docasar.

(B. O. 16 marzo).



NOTICIAS

Nóminas

A la Ordenación de pagos se elevan las nóminas de haberes del presente mes, respectivos á los maestros de esta provincia.

Interina

Ha sido nombrada maestra interina de la escuela nacional de niñas de Huesa del Común, doña María de los Dolores Barrachina.

Pasivos

A la Junta Central ha sido enviada la relación de jubilados y pensionistas de esta provincia, para la formación de la nómina del primer trimestre del año actual.

Haber pasivo

D. Andrés Rodríguez, maestro jubilado de la escuela de Cañada de Benatanduz, ha sido clasificado por la Junta Central con el haber pasivo de 375 pesetas anuales; y D. Antonio Redondo Sánchez, de Cuencabuena, con el de 500 pesetas.

Incompatibilidades y concursos

Se declara que los maestros sujetos á expediente de incompatibilidad pueden presentarse á los concursos de traslado y ser nombrados, si les corresponde plaza.

Antecedentes profesionales

La Sección de Barcelona pide á la de Teruel los del maestro interino D. Virgilio Mor Dolz.

Permutas

Por la Sección administrativa se remiten al Rectorado de Zaragoza, favorablemente informados, los expedientes de permuta de D. Luis Otín, maestro de Singra, y D. Tomás Cortés del Río, de Jorcas.

¡Mucho cuidado!

Sabemos que la Inspección general tiene concedidas multitud de autorizaciones para girar visita extraordinaria á aquellas escuelas en donde se sospecha que el maestro no está al frente de la enseñanza, y que estas visitas van á realizarse cuando menos esperen los interesados.

Escalafones

Se da cuenta al ministerio de las altas bajas y alteraciones ocurridas en el mes de febrero último, en el personal de maestros y maestras de esta provincia, pertenecientes á las diez primeras categorías del Escalafón general.

Renuncia

Se admite por el Rectorado la que hizo de la escuela de Alconchel (Zaragoza) D. Juan Bautista Campos, maestro de Gargallo.

Visita

Según dice *La Escuela Moderna*, la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, ha visitado al señor presidente del Consejo de Ministros, con quien conversó largamente acerca de actitudes y cosas de actualidad, que impresionaron vivamente al señor Conde de Romanones.

Jubilación

Le ha sido concedida la jubilación por edad, á instancia suya, á D. Felipe Navarro Gil, maestro de Alcorisa.

Credenciales

Se recibieron en la Sección administrativa, y se enviaron á los alcaldes, para su entrega á los interesados, las credenciales de maestros propietarios de escuelas de la provincia de Castellón, expedidas á favor de doña Cándida Gonzalvo, maestra de Albalate; doña Adela L. Subirats, de Collados y doña María Gracia Roca, de Los Cerezos, (Manzanera).

Defunción

Según participa á la Sección administrativa el señor Alcalde de Lagueruela, el día primero del actual falleció en aquella localidad el maestro jubilado D. José Bruna Aparicio.

D. E. P.

Nombramientos

D. Enrique Hernández, ha sido nombrado maestro interino de la escuela de Cascante, D. Feliciano Durbán Montolio, de la de Valde linares; D. José Abril Gómez, de la de Monreal; D. Faustino Fuertes Ferrer, de la de Cañada de Benatanduz; doña Teresa Sancho Lúcia, de la de Torrevelilla; doña Valeriana Villalba Mata de la de Valdeconejos, y doña Dolores Calvo Castelnou, de la de Belmonte de Alcañiz.

Se posesionaron

Doña Isidra Cantín, de la escuela de Bordón; doña María Rabanaque, de la de Castejón de Tornos; doña Encarnación Villafranca, de la de Valdealgorfa; D. Bernardo Guillén, de la de Luco de Bordón; doña Francisca Molíns, de la de Gargallo; D. Manuel Gascón y doña Inés Clavo, de las de Samper de Calanda; doña Luisa Borrell, de la de Obón; D. Adrián Agost, de la de Iglesuela del Cid; doña Miguela Ariño,

de la de Monroyo; doña Petra Zarzoso, de la de Mosqueruela, y D. Santiago Ibáñez, de la de Bea.

Biblioteca

Por la Subsecretaria de Instrucción pública, ha sido concedida á la escuela de niños de El Pobo, una *Biblioteca popular circulante*, de libros escogidos.

Obituario

Ha fallecido en Miravete, el día 19 del actual, tras penosa enfermedad, doña Josefa Herrera, madre de nuestra estimada compañera doña Carmen Ariño, maestra de Cobatillas. Por las virtudes que adornaban á la finada ha sido muy sentida su muerte.

Descanse en paz.

Saludo

D. Antonio Montolín, al regresar á esta provincia, en donde prestó sus primeros servicios profesionales, saluda á sus compañeros y amigos, ofreciéndoles desde las columnas de este semanario su nueva casa en Fuentes de Rubielos.

Cesarón

Doña Aurora Gil, en la escuela de Valverde; D. José María López, en Monreal; D. Arturo Martín, en iglesuela del Cid; doña Francisca Moreno, en Alcalá de la Selva; doña Balbina Martín, en Belmonte de Alcañiz; D. Ignacio Cortés, en Luco de Bordón; D. José Exposito, en Cascante; doña Justa Blasco, en Valdealgorfa, y doña Josefa Villanueva, en Bordón.

Permiso

Lo concedió de ocho días la Inspección, á doña Encarnación Domingo, maestra de Santa Eulalia.

Ascensos

Diligenciados por la Sección y reintegrados por los habilitados, se han remitido á los interesados los Títulos administrativos de los señores maestros de Blancas, El Poyo y Berge, ascendidos á 1.100 pesetas; de Gargallo, á 1.000; maestras de Cuevas de Cañart y Calamocha, á 1.375, y de Foz Calanda y Berge á 1.100.

Notable conferencia

El Director general señor Royo Villanova, dio el día 11 del corriente, una conferencia en el

Ateneo de Madrid cuyo tema fué «Importancia de la escuela primaria»

A juzgar por los juicios de la prensa diaria y profesional, el trabajo del señor Royo mereció sinceros plácemes de la numerosa y distinguida concurrencia que acudió á escucharle.

Advertencia

Los señores maestros posesionados en este mes de escuelas de esta provincia, deben remitir en seguida, si no lo hubieran hecho ya, oficio á la Sección administrativa dando cuenta del funcionamiento de las clases nocturnas de adultos, á fin de que puedan reclamárseles en nómina la gratificación correspondiente á ese servicio.

Más interinos

D. Eugenio Teodoro García es nombrado maestro interino de Aliaga y doña Salvadora Barquero Lomba, de Valverde y Collados.

Escuelas vacantes

Se hallan vacantes, en esta provincia, y de ben provistarse interinamente, las escuelas siguientes.

En maestro.—San Martín del Río, Rudilla, Mazaleón, Andorra, Santolea, Ariño, Cuenca buena Villarluego y Urrea de Gaen,

En maestra.—Rodeche, Rodenas, Parras de Castellote, La Cerrollera y Alcalá de la Selva.

¿Sera verdad?

Leemos en un apreciable colega que en los próximos presupuestos el señor Burell se propone dar un avance de importancia á todas las categorías del Escalafón del Magisterio, y ciertamente están necesitadas de aumento todas ellas.

Las cinco primeras categorías precisan aumento de plazas para permitir el de las intermedias, que se hallan estacionadas, puesto que en unas apenas ha habido movimiento, y en otras, las antiguas de 825, y hoy de 1.100 pesetas, no hubo ascenso, sino cambio de hombre ya que los maestros cobraban esta cantidad en los dos conceptos de sueldo y retribuciones, y siguen resignados esperando el mejoramiento de haber de todos los de 625, que nunca llega.

Del Ministerio

Se evacua consulta elevada por el Rectorado de Sevilla respecto al modo de formar la lista de aspirantes, en el sentido de que el número de aspirantes de que debe constar la lista es el del tercio de las plazas que se han adjudicado en las oposiciones, y que el encabezamiento

de las mismas deben constituirlo los opositores empatados.

—Ha sido remitida á la «Gaceta» para su inserción, una nueva relación de maestros y maestras para que figuren en el Escalafón con plenitud de derechos.

—Se dispone que por el Rectorado de Zaragoza se proceda á la formación de la lista de aspirantes del Magisterio.

—Resueltas las reclamaciones presentadas contra el Escalafón de profesores y profesoras de Escuelas Normales, se dispone sea publicado en la «Gaceta» con carácter definitivo.

—Se crea dos escuelas nacionales de asistencia mixta en Coristanco (Coruña).

—Se nombra á D. Victor López Fernández auxiliar gratuito de la Sección de Ciencias de la Normal de maestros de Avila.

—Se dispone que doña María Vellve figure en el Escalafón con la categoría de 1 100 pesetas.

—Se autoriza á D. Juan Bautista Llorca para posesionarse en esta Corte de la escuela de Bandomil (Coruña).

Correspondencia particular

El Cuervo.—M. C. S.—Complacido.

Viilla del Salz.—A. E.—Puede posesionarse el día primero de Alba.

Lanzuela.—E. S.—A concurso rápido y de reingreso. Sirven esas hojas.

Los Cerezos.—M. G.—No tiene V. hoy documentos en la Sección que puedan devolversele ahora. El material es de la escuela y no de V. Contesto su carta del 20.

Singra.—L. O.—Contestada su carta del 15

Precios de suscripción

Al semestre 3,50 ptas.
Número suelto 0,25 »

Pago adelantado

Anuncios á precios convencionales

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por *D. José Dalmau y Carles*, las de *Joaquín Julian*, maestro de Aliaga; las de *D. Alejo Izquierdo* maestro de Andorra; las de *D. Francisco García Collado*, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Clínico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don *Miguel Vallés* y el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por *D. Melchor López Flores* y *D. José M. López Herrero*.

Estará de venta en breve el «Anuario del maestro» para el año de 1915.

Se remite gratis el Catálogo de esta casa.

José Estevan y Serrano

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Intervención en operaciones del *Banco de España* y otros establecimientos de *Crédito*, negociación de *Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones* de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, *Contratos de Seguros*, venta de toda clase de *Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos* y en la contratación de *Efectos públicos*.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERIA ESCOLAR

DE

Francisco Castellano

(Maestro de Sección de la graduada)

Call: San Juan 44 y 46, bajo, Teruel

Libros de 1.ª y 2.ª enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria por M. Porcel y Riera.

Grado preparatorio, ejemplar. 1'00

Idem elemental. 2'00

Idem medio. 3'00

Idem superior. 5'00

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite.

Subscripción gratuita al periódico profesional LA ASOCIACIÓN por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46, bajo.—Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

Imp. de A. Mallón.—Teruel.

Franqueo
concertado

LA ASOCIACION

Revista de primera enseñanza

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de